

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA

Miércoles 05 de setiembre de 2017

En Lima, siendo las 09.00 horas de martes 5 de setiembre de 2017, en el Salón de Sesiones de la sede institucional de la Universidad, sito en la Avenida Mariscal Castilla N° 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, se reunieron los miembros siguientes del Consejo Directivo: Pablo González Franco, Barsen García Alonso, Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro Samanamud, Eduardo Guillermo Zamora Cubillas, Juan Manuel García López, y Oscar Rafael Montenegro Cueva.-----

Actuó como Presidente Pablo González Franco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario del Consejo Aldino César Serna Serna, quién a la fecha viene ejerciendo el cargo, conforme lo establece el Art. 44 del Estatuto. -----

Quorum: -----

El Secretario del Consejo verificó la presencia de los siete miembros hábiles del Consejo Directivo-----

Con la presencia de la totalidad de los miembros hábiles del Consejo el Presidente declaró abierta la sesión.-----

Agenda: -----

1.- Aprobación del Contrato de Servicios N° 4500338350, que celebran por una parte la Universidad Marcelino Champagnat, y por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO. -----

2.- Aprobación del Contrato de Servicios de suscripción a Bases de Datos de Información Especializada, que celebran por una parte la Universidad Marcelino Champagnat, y por otra parte, la empresa EBSCO México Inc, S.A. de C.V. -----

3.- Establecer la permanencia del Defensor Universitario durante cuatro días a la semana, para la atención a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad, en el horario siguiente: Lunes y miércoles de 20:00 a 21:15 horas, martes de 17:00 a 18:30 horas y viernes de 08:30 a 10:00 horas y de 18:30 a 20:00 horas. Además de una atención permanente a través del link del portal web. -----

4.-. Aprobación de las Becas otorgadas para estudios de pregrado y posgrado, en lo referente a las pensiones de enseñanza para las personas siguientes: -----

BECA	PARCIAL	COMPLETA	SEMESTRE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD			
*Escuela Profesional de Administración			
Huamaní Pusaclla, Edith Lidia	3/4	---	VIII
Morales Coral, Joseline Vivel	3/4	---	X
ESCUELA DE POSGRADO			
*Maestría en Docencia y Gestión Universitaria			
Falcón Trevejo, Gabriela Victoria	3/4	---	I
Herrera Messarina, Adderly Herber	3/4	---	I
Mustto Mostacero, Katherine Danixa	3/4	---	I

Zevallos Lugo, Milagros	1/2	---	I
*Maestría en Problemas de Aprendizaje			
Urbano López, Hernán Augusto	---	100%	I
*Doctorado			
Aquije Milanta, Julio César	1/4	---	I
Ayala Barrionuevo, Rita	---	100%	I
Díaz Delgado, Dany Arliss	3/4	---	I
Morales Bustamante, Paul Marcel	---	100%	I

5.- Aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto del I Seminario Internacional: *“Investigación científica en la Universidad actual”*, organizado por el Instituto de Investigación de la Universidad los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2017. -----

6.- Aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto del II Congreso Universitario 2017, organizado por la Universidad, con motivo de conmemorarse los 200 años de fundación de la Congregación de Hermanos Maristas, que se desarrollará del 11 al 13 de octubre de 2017. -----

7.- Aprobación de la Escala de pensiones de enseñanza y las Tasas educativas para los estudiantes de pre y posgrado de la Universidad. -----

8.- Aprobación del “Reglamento de Becas y Beneficios para Estudiantes de la Universidad Marcelino Champagnat” que consta de cuarenta artículos y dos disposiciones finales. -----

Orden del Día-----

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo después de tomar conocimiento de los temas materia de la agenda y haciendo un análisis de cada uno de los documentos que se tuvieron a la vista, acordó por unanimidad aprobarlos, disponiendo su difusión en el portal de la Universidad. -----

Siendo las 12.00 horas, el Presidente dio por concluida la sesión y luego de la redacción y lectura de la presente acta, la totalidad de los miembros del Consejo Directivo por unanimidad aprobó la presente acta tal como ha sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad. -----